

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012-2020-CO-UNISCJSA
(28 DE ABRIL DE 2020)

Siendo las 10:00 am del día lunes 28 de abril de 2020, sesión virtual en cumplimiento a la disposición de aislamiento social por la emergencia sanitaria por el COVID-19, se reunieron la comisión organizadora (en adelante CO) conformado por el Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, Presidente y Vicepresidente de Investigación (e) y Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez, Vicepresidenta Académica; con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Solicitud de exoneración del pago tasa de matrícula 2020-I, por el estado de emergencia sanitaria por el Covid-19
2. Solicitud de conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Luego de comprobar el Quorum reglamentario de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión, con la participación a la presente sesión del Secretario General y el Asesor Jurídico.

A) ORDEN DEL DÍA

I. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO TASA DE MATRÍCULA 2020-I, POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19

- 1.1. El Secretario General da cuenta que en la sesión anterior se acordó solicitar opinión técnica a la Oficina Planeamiento y Presupuesto; teniendo como respuesta mediante Informe N° 020-2020-OPP/UNISCJSA, señalando que los ingresos provenientes de la matrícula, corresponde un ingreso para la UNISCJSA, a fin de asumir gastos de servicios básicos y algunos gastos inherentes a la formación académica, sin embargo, bajo el contexto del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, el cual tiene mucha influencia en los ingresos de muchas familias, el cual dificulta el pago de matrícula de manera oportuna, recomienda que el pago por los estudiantes sea del 50% de la tasa de matrícula de manera excepcional solamente por el presente semestre académico 2020-I
- 1.2. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; manifiesta que se debe establecer como pago único de matrícula para el semestre académico 2020-I, la suma de S/. 20.00 soles, con la excepción de los estudiantes de alto rendimiento del quinto superior quienes se encuentran exonerados por ley.

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Establecer el pago único por concepto de matrícula para el semestre académico 2020-I el monto de S/. 20.00 (veinte nuevos soles), con la salvedad de los estudiantes de alto rendimiento del quinto superior quienes se encuentran exonerados del pago por concepto de matrícula.

II. SOLICITUD DE CONFORMAR DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- 2.1. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, manifiesta que, en este contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19 se requiere contar con un comité de seguridad y salud en el trabajo, quienes serán encargados de elaborar un plan de prevención y control de esta pandemia en la Universidad y no ser sancionados, asimismo se encarguen de la recepción y distribución de los kits de limpieza que serán entregados por el Minedu.

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Conformar el comité de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, la misma que estará integrado por el Director General de Administración quien la presidirá; responsable de la Unidad de Recursos Humanos, miembro y la responsable de Tópico de la Sede La Merced.

Sin otro tema que tratar los integrantes de la Comisión Organizadora dan por culminada la presente sesión, suscribiendo el acta en señal de conformidad, siendo las 11:00 am de la fecha señalada.



DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI
PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN (e)
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA


DRA. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA